

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.  
Valledupar – Cesar  
E-mail: [jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co)

TRASLADO DE LA DEMANDA

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Acción Popular	2016-00321-00	Brigeth Marina Meza Daza	Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar	Traslado de la Demanda – Art.22 Ley 472 de 1998	23 de junio de 2016	07 de julio de 2016

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 23/06/2016 A LAS 8 A.M.

  
YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
Secretaria